

Santiago, 9 de Junio de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
**PRESENTE**


**Ref.: HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la sección II de la Norma de Carácter General N°30 de 1989, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de Hecho Esencial respecto del fondo denominado **Compass RF Latam Local Credit Fondo de Inversión en Liquidación** (el "*Fondo*"), administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, de fecha 5 de Junio de 2014, en la cual se acordó, entre otros, lo siguiente:

- (a) Se aprobó la cuenta referida al proceso de liquidación del Fondo y al pago o provisión de gastos;
- (b) Se dio por terminada la liquidación del Fondo;
- (c) Se acordó la disminución final y total del capital del Fondo; y
- (d) Se adoptaron acuerdos adicionales necesarios para tramitar, autorizar y legalizar los acuerdos señalados precedentemente.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Jaime de la Barra Jara  
Presidente

**COMPASS GROUP CHILE S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago